

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

*Asunto: Modificación puntual del PGOU en Magisterio. Barraincua, 2
Expediente, 2018-014427*

D. FÉLIX MARÍA ALONSO ALONSO, con DNI nº _____, como Vicario General y Canciller de la **Iglesia Católica-Diócesis de Bilbao**, en virtud de escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Bilbao D. Juan Ignacio Gomeza Villa, en fecha de 17 de mayo de 2011, número 966 de protocolo, y señalando como domicilio a efectos de notificaciones Calle Virgen de Begoña nº 38, de 48006 Bilbao, ante el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Primero. El Obispado de Bilbao es titular del solar sito en Barraincua nº 2 de Bilbao. Solar de forma rectangular con 2.037 m² de superficie, delimitado por las calles Barraincua, Heros, Lersundi y edificio construido contiguo a Magisterio.

Sobre este solar se asienta desde el año 1994 la Escuela Diocesana de Magisterio "Begoña Andra Mari" (BAM), en un edificio que, en sus diversas plantas, tiene una superficie construida aproximada de 4.500 m².

De conformidad con la ordenación pormenorizada que le asigna el vigente PGOU se permitiría una edificabilidad física sobre rasante de aproximadamente 13.500 m², más cinco plantas bajo rasante para uso de aparcamiento y otros usos complementarios.

Segundo. Con fecha 15 de febrero de 2018, se solicitó la modificación puntual del vigente PGOU, acompañando como anexo el "Proyecto Bizkeliza Etxea".

Tercero. La modificación puntual solicitada sólo afectaba a la asignación del uso pormenorizado de la parcela a la que se refiere el exponente primero, suprimiendo el adjetivo "Docente", de forma que adquiriese el uso pormenorizado de "otros equipamientos".

Cuarto. La referida solicitud se está tramitando en el expediente **2018-01427**, de forma conjunta con las modificaciones del vigente PGOU concernientes al Colegio Ibaigane en Deusto y al Colegio de la Vera Cruz en Otxarkoaga.

Quinto. Según informe del Jefe de la Subárea de Planeamiento, de fecha 13 de marzo de 2018, el contenido de las modificaciones tiene por objeto la puesta al día de la regulación del suelo docente, a la luz de la nueva normativa de Estándares Urbanísticos (Decreto 123/2012 del Gobierno Vasco) y del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrollan las condiciones de la Formación Profesional Dual en régimen de alternancia mediante la coparticipación de centros de formación y empresas, posibilitando que las empresas faciliten a los centros de formación los espacios, las instalaciones o los expertos para impartir total o parcialmente determinados módulos profesionales o formativos.

Para ello, según el meritado informe, se incorporan al Plan tres aspectos:

- Nueva redacción del artículo 6.3.20 de las NNUU del Plan General, admitiendo usos complementarios en los equipamientos docentes para posibilitar la formación dual, así como actividades de carácter sociocultural, ajustando el estándar docente a las determinaciones del Decreto 123/2012 de la CAPV.
- Modificación de usos pormenorizados, de forma que los antiguos colegios de Barraincua, Ibaigane y Lope de Vega pasan a tener la categoría de Equipamientos, eliminando la vinculación docente.
- Modificación de la ordenación física del Colegio Ibaigane sin variar la edificabilidad otorgada por el planeamiento vigente (2,75 m²/m²).

Sexto. En estos términos la Jefa de la Sección Jurídico-Administrativa de Planeamiento, eleva a la Junta de Gobierno de la Villa propuesta de Acuerdo para la aprobación inicial de las modificaciones señaladas.

La aprobación inicial se produce por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2018,

abriéndose un período de información al público por espacio de 20 días hábiles, para que los afectados puedan presentar alegaciones en defensa de sus intereses.

Este Acuerdo fue publicado simultáneamente el día 13 de abril de 2018 en el BOB nº 71 y en diario el Correo, por lo que el plazo para la formulación de alegaciones se extiende hasta el 11 de mayo de 2018.

Séptimo. Tal y como se puso de relieve en el Anexo, "Proyecto Bizkeliza Etxea", que acompañó a la solicitud de modificación del Plan General, el Obispado de Bilbao trata de materializar en el solar de Equipamiento del antiguo colegio de las Carmelitas, un ambicioso proyecto que incluye una nueva, ampliada y modernizada Escuela de Magisterio, la concentración y agrupación de los servicios diocesanos, archivos históricos, fondos bibliográficos, biblioteca, nuevo centro de culto, Cáritas, etc.

Y por lo expuesto manifiesta su conformidad con el nuevo uso asignado a la parcela (Equipamiento sin vinculación docente) y presenta en forma y plazo las siguientes

ALEGACIONES

Primera. Siendo la intención del Obispado de Bilbao la creación en el centro de la Villa de un equipamiento de referencia y primer orden docente, cultural, social, científico y de investigación de alto valor, tanto para Bilbao, como para Bizkaia y Euskadi, se autoricen sobre la parcela, como usos complementarios, además de los incluidos en el "Proyecto Bizkeliza Etxea" las actividades empresariales ligadas a la formación dual, a actividades administrativas, burocráticas, técnicas, creativas, información, intermediación e innovación, aprovechando las sinergias que sin duda va a generar el nuevo equipamiento docente (Magisterio) y el ya mencionado "Proyecto Bizkeliza Etxea".

Segunda. Naturalmente esta posibilidad no supondría incremento de la superficie construida que otorga el vigente Plan General y, porcentualmente, podría acotarse de forma que los usos complementarios a los que se refiere la alegación primera no superasen el 33% (1/3) del total de la superficie construida que autoriza el vigente Plan General.

Tercera. Para garantizar el normal funcionamiento de los nuevos equipamientos, evitando posibles interferencias entre ellos y los nuevos usos complementarios, estos deberían disponer de acceso independiente a nivel de calle.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos lo firma en

Bilbao, a 7 de mayo de 2018



Fdo: D. Felix María Alonso Alonso

Vicario General y Canciller de la Iglesia Católica-Diócesis de Bilbao

